

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 1584,

CONCON,

06 AGO 2020

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
2. Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo N°22.
3. Disposiciones legales vigentes, carta ingresada con fecha 06 de julio de 2020, por la funcionaria Evelyn Arias presentado como candidata, como representante de los funcionarios a la Sra. Maria Eugenia Rojas Ortega, funcionaria Planta Grado 11°, Escalafón Administrativo, quien realiza sus labores en el Departamento de Licencias, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, el día lunes 10 de agosto de 2020 para llevar a efecto la votación para la elección del representante del personal ante la Junta Calificadora, en donde podrá participar todo el personal que se encuentre afecto a calificaciones.

- Nombre del Candidato: Sra. Maria Eugenia Rojas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



MARIA LILIANA ESPINOZA RODRIGUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Gestión de Personal

*notifiquese a todos los
límites*



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

06 AGO 2020

RECIBIDO HORA: _____